

SESION ORDINARIA N° 053/2022

ACTA N°. 053/2022

En Cerro Sombrero a 7 de diciembre 2022, siendo las 09:12 hrs., en modalidad online mediante la plataforma Meet, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cincuenta y tres del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Karina Fernández Marín, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

Se deja constancia que la Concejala Yesenia Velásquez no asiste a la sesión y presenta certificado médico.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA: No hay.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Alcalde se encuentra con feriado legal del día 5 de diciembre 2022 al día 6 de enero de 2023.
- 2.2 El día 1° de diciembre se realizó la recepción provisoria del proyecto de normalización de la red eléctrica.
- 2.3 El día 6 de diciembre el Director de Obras Municipales participo de una invitación hecha por el CORE, donde se analizó el Plan Regulador de la comuna de Primavera.
- 2.4 Los días 5 y 6 de diciembre se realizaron las actividades de finalización de año en la escuela Cerro Sombrero, el día 5 se realizó licenciatura de los Octavos años y el día 6 la velada finalización de año, para el día de hoy está programado el traspaso de kínder a la escuela y el jardín infantil tiene su velada de finalización de año, ambas a la misma hora pero en diferentes recintos.
- 2.5 Las clases finalizan el día 9 de diciembre, del día 12 al 15 de diciembre los funcionarios se encontraran en capacitación y el día 16 de diciembre serán las matriculas de alumnos para el año 2023.
El 22 de diciembre estará en la comuna en una visita técnica el Servicio Local de Educación.
- 2.6 Los días 2 y 3 de diciembre se realizó la ronda medica rural en el sector de Percy.
- 2.7 El día 5 de diciembre se realizó una reunión técnica entre el Servicio de Salud, hospital de Porvenir y el municipio para la coordinación de rondas del año 2023.



- 2.7 El día 6 de diciembre parte del equipo de Dideco participo en una capacitación convocada por el IPS, sobre pensión garantizada universal y subsidio de discapacidad mental.
- 2.8 Hoy 7 de diciembre participaron parte del equipo de DIDECO en una jornada de reforzamiento de sistema intersectorial de protección social que fue convocado por la Seremi de Desarrollo Social.
- 2.9 El día viernes 9 de diciembre hay una reunión de trabajo en la DPP donde se realizara una mesa técnica sobre infancia, convocada por el Servicio Nacional Mejor Niñez.
- 2.10 Los días 2 y 3 de diciembre se llevó a cabo el Festival de la Canción Ranchera.
- 2.11 El día 14 de diciembre esta programado el encendido árbol de Navidad comunitario a las 21:00 hrs., se está trabajando en conjunto con los miembros de la Junta de Vecinos.
- 2.12 Acuerdos de sesiones anterior
Sesión Ordinaria N° 049

Acuerdo N° 236

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria 18-A de Gestión por un monto de M\$7.700

Acuerdo N° 237

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad se aprueba la propuesta de solicitar el detalle de todos los teléfonos celulares, cuántos módems y el acceso a Internet que paga la municipalidad.

Acuerdo N° 238

Con el voto a favor del Alcalde, Blagomir Brztilo Avendaño, y de los Concejales y Concejales, Karina Fernández Marín, Carlos Hurtado Oyarzun, Blanca Culun Rain y Eduardo Bahamonde Barría y la inhabilitación de la Concejala Ana Raicahuin Barría, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba la modificación del Reglamento de Bienestar Municipal del Artículo 22, beneficios y prestaciones varias, que consiste en que por una sola vez y como forma excepcional, entregar un Bono de fin de año, con los recursos que se tienen de los beneficios de Canasta de Fiestas Patrias, Canasta de Navidad y Regalo de Navidad, lo que hace un total de \$109.756 para 19 afiliados y 1 afiliados con \$64.024 y 1 afiliado con \$36.584 (los 2 ingresaron en el 2022)

Acuerdo N° 239

Por unanimidad se aprueba que se oficie en nombre del Concejo Municipal a la Directora del Serviu, para que haga llegar las observaciones que realizo al proyecto habitacional Pioneros.



Acuerdo N° 240

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda solicitar el listado de beneficiarios de vestuario y calzado año 2022 y listado de beneficiarios de vestuario y calzado que se proyecta para el año 2023.

Acuerdo N° 241

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda solicitar a Secplan un informe de ejecución de los proyectos planificados para el año 2022 y el motivo por el cual no fueron ejecutados según lo planificado.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

De Director Registro Civil, Arturo Aranda Harambour, respuesta al Ord. N° 585 referido a la tardanza en la entrega de la Cédula de Identidad.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA: No hay

3.2 **Modificación presupuestaria 19-A de Gestión.**

El Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana da a conocer la presente modificación presupuestaria 19-A de Gestión por un monto de M\$2.800, con el fin de cubrir necesidad de medicamentos programa ronda médica rural, contratar servicio de transporte para equipos de salud y traslado de pacientes, y adquirir pasajes adulto y estudiante, la que fue solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las consultas efectuadas en relación a la modificación presupuestaria fueron respondidas por la Directora de Desarrollo Comunitario.

Concejala Culun, solicita dejar en acta y manifiesta que en reunión de comisión de deporte tomaron un acuerdo después de haber hecho un análisis y le propusieron al Alcalde de que los recursos que iban a quedar disponibles de las organizaciones comunitarias se pudiesen destinar para la adquisición de implementación deportiva, lamenta que no se haya considerado la solicitud del Concejo.

La Directora de Dideco, señala que en su momento se conversó con Control y en lo que resta del año no da la posibilidad de generar distintas acciones especialmente en el ámbito deportivo que permita justificar la compra de esos implementos, agrega que en la firma del convenio del Plan Trienal de promoción de Salud establece la ejecución de distintas actividades con el fin de contribuir a mejorar el bienestar y la salud de la comunidad y ahí si se consideró la compra de implementos para la programación 2023 y 2024

Concejala Fernández Presidenta del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 242

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 19-A de Gestión por un monto de M\$2.800, que a continuación se detalla:

MODIFICACION 19-A

	MAYORES GASTOS	AREA	
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	231 M\$	1000
22-08-007-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	4191 M\$	1000
22-08-007-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	411 M\$	800
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	2.800

	MENORES GASTOS	AREA	
24-01-004-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	251 M\$	2.000
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS	261 M\$	800
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	2.800

3.3 Modificación Presupuestaria 20-A de Gestión

El Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana Barría, da a conocer la presente modificación presupuestaria 20-A de Gestión por un monto de M\$417.000, con el objeto de aumentar los saldos correspondientes a remuneraciones a Diciembre 2022, teniendo en consideración que para el presupuesto 2021 se consideró un porcentaje menor, el cual realmente fue incrementado en un 6,1 %, también se tiene en consideración el mes de Diciembre ya que para este mes se considera una variación de carácter considerable.

Se consideran fondos por arriendo del vertedero y fondos utilizados en limpieza de vertedero municipal.

Se ajustan los Ingresos por obtención de mayores recursos a lo presupuestado, se considera el pago del FCM de diciembre en M\$119.998 y el ingreso por FIGEM por un valor de M\$83.536.

La Concejala Ana Raicahuin Barría, se inhabilita por tener conflicto de interés. Tomado conocimiento y respondidas las consultas, la Concejala Fernández Presidenta del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 243

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, Karina Fernández, Carlos Hurtado, Blanca Culun, Eduardo Bahamonde, la inhabilitación de la Concejala Ana Raicahuin, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 20-A de Gestión por un monto de M\$417.500, que a continuación se detalla:



MODIFICACION 20-A

MAYORES INGRESOS		AREA	
03-01-002-002	EN PATENTES MUNICIPALES	M\$	2.300
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	M\$	1.800
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMUN	M\$	3.000
06-01-001-000	VIVIENDAS Y TERRENOS	M\$	26.000
06-03-000-000	CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD E INTERESES	M\$	4.000
06-99-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	M\$	2.500
08-01-002-000	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18696	M\$	1.500
08-02-001-999	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	M\$	1.000
08-03-001-000	PARTICIPACION ANUAL	M\$	276.000
08-04-999-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	M\$	15.800
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	M\$	83.600
TOTAL MAYORES INGRESOS		M\$	417.500

MAYORES GASTOS		AREA	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	111 M\$	4500
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY Nº 18.883	111 M\$	1000
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL	111 M\$	5000
21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL Nº 3.551	111 M\$	1200
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	111 M\$	500
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	111 M\$	2000
21-01-001-009-005	ASIGANCION ART. 1 LEY Nº 19.529	111 M\$	300
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL Nº 3.501/1980	111 M\$	600
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY Nº	111 M\$	300
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	111 M\$	200
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	111 M\$	200
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY Nº 18.717	111 M\$	250
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	111 M\$	600
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	111 M\$	500
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	111 M\$	1000
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	111 M\$	2000
21-01-003-001-001	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY Nº 20.008	111 M\$	250
21-01-003-002-001	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUN.LEY Nº 20.008 (COLECTIVO)	111 M\$	300
21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	111 M\$	120
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	111 M\$	4000
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	111 M\$	500
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	111 M\$	200
21-02-005-003-001	BONO XTRAORDINARIO ANUAL	111 M\$	3000
22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	111 M\$	12000
35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111 M\$	376980
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	417.500

3.4 Modificación Presupuestaria 11-C del Departamento de Educación Municipal.

El funcionario Administrativo Contable Byron Cid, da a conocer la presente modificación presupuestaria 11-C del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$43.970.

Concejala Culun, solicita dejar en acta que como Concejo han estado permanentemente insistiendo en la necesidad de hacer uso de las viviendas del Lote B, uno de los argumentos por los cuales no se había podido asignar la casa



de educación del Lote B era porque no se habían podido comprar los mobiliarios, lamenta la situación administrativa que está ocurriendo con respecto a eso, porque si se pide acuerdo de Concejo para la adquisición de muebles y a fin de año les vengan a decir que no se compraron los muebles porque necesitaron otras cosas, lo cual lo encuentra lamentable aun cuando sabe que es un tema netamente administrativo solo dejar en acta que se requiere con urgencia que se haga uso de esa casa, se perdieron años y se invirtieron muchos recursos para recuperarlas, por lo que considera lamentable la situación. Tomado conocimiento y respondidas las consultas, la Concejala Fernández Presidenta del Concejo, solicita el pronunciamiento y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 244

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, Karina Fernández, Carlos Hurtado, Blanca Culun, Eduardo Bahamonde, la inhabilitación de la Concejala Ana Raicahuin, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 11-C del Departamento de Educación Municipal por un monto de M\$43.970 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 11-C

	MAYORES INGRESOS	M\$	
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	M\$	41.700
08-01-001-000-000	ART 4 LEY N°19,345 Y LEY 19,117 ART ÚNICO	M\$	560
08-01-002-000-000	ART 4 LEY N°18,196 Y LEY 19,117 ART ÚNICO	M\$	1.710
	TOTAL MAYORES INGRESOS	M\$	43.970
	MENORES INGRESOS		
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN	M\$	41.700
	TOTAL MENORES INGRESOS	M\$	41.700
	MAYORES GASTOS	M\$	
22-05-003-000-000	GAS	M\$	100
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	M\$	2.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	M\$	500
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	2.600
	MENORES GASTOS	M\$	
22-11-999-000-000	OTROS		330
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	330



3.5 PRESENTACIÓN PMG 2023

El Director de Control, Gabriel de la Guarda, da a conocer las iniciativas planteadas para el PMG año 2023, el cual se adjunta al acta como Anexo. La Concejala Ana Raicahuin, se inhabilita por tener conflicto de interés. Tomado conocimiento y respondidas las consultas la Concejala Fernández Presidenta del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 245

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, Karina Fernández, Carlos Hurtado, Blanca Culun, Eduardo Bahamonde y la inhabilitación de la Concejala Ana Raicahuin, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG año 2023.

3.6 Plan Capacitación 2023

El Jefe de Recursos Humanos Marcelo Barría, da a conocer el Plan Anual de Capacitación para el año 2023.

La Concejala Ana Raicahuin se inhabilita por tener conflicto de interés.

Tomado conocimiento, respondidas las consultas la Concejala Fernández Presidenta del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente:

Acuerdo N° 246

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, Karina Fernández, Carlos Hurtado, Blanca Culun, Eduardo Bahamonde y la inhabilitación de la Concejala Ana Raicahuin, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba el Plan Anual de Capacitación año 2023.

3.7 Aprobación Dieta Concejales año 2023

Concejala Fernández, solicita el pronunciamiento de los Concejales y Concejalas respecto de la Dieta para el año 2023, todos concuerdan en mantener la Dieta en las 15,6 UTM mensual y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 247

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la Dieta para el año 2023 en 15,6 UTM mensual.

3.8 Aprobación Presupuesto Municipal 2023

La Alcalde Subrogante señala que se realizó un trabajo exhaustivo con el Concejo Municipal en comisiones, donde se revisó todo el proyecto de presupuesto 2023 y se está en proceso de corregir las observaciones, muchas



eran de forma y no de fondo, a su vez pregunta si existen más consultas o dudas.

Concejala Fernández, señala que se analizó el proyecto de presupuesto en las diferentes comisiones donde participaron profesionales del municipio.

Agrega que de acuerdo al último Dictamen de Contraloría respecto del personal a honorarios a suma alzada, quedo pendiente el caso de Ninoska Cárdenas y el Asesor Jurídico quedó en hacer las consultas a Contraloría, consulta si ya se ejecutó.

Alcalde Subrogante, responde que aún no se ha ejecutado.

Concejala Fernández, se refiere al operativo podológico que fue muy bien recepcionado por la comunidad y era una necesidad, a su vez sugiere que dentro de las facultades del presupuesto y si los ítem así lo permitan poder analizar la atención psicológica para personas adultas mayor de 18 años.

Alcalde Subrogante, dice que lo que se tiene hoy es el hospital digital si está considerado dentro del Plan del 2023 la atención psicológica.

Concejala Fernández, manifiesta que se trató en comisión y no se consideran actividades de verano para los niños y niñas, pero en dicha reunión se mencionó que se estaban buscando alternativas a través de fondos FAEP o del Plan Trienal que se estaba firmando con Junaeb, considera muy relevante poder tener actividades.

Alcalde Subrogante, indica que eso es aparte de la creación del programa Patrimonio, Cultura y Deporte

Concejala Culun, valora el trabajo que se realizó a través de las comisiones, es un espacio que permite despejar dudas en un ambiente más relajado, donde se puede entender de mejor manera todo lo que es el clasificador presupuestario que es engorroso entenderlo, agradece a todos los funcionarios municipales que tuvieron la voluntad de explicar en detalle lo que significaba cada ítem y en que se iba a gastar y llegar con una visión clara de lo que se está proyectando.

A su vez solicita dejar de manifiesto una preocupación respecto de los proyectos que se planificaron durante el año 2022 con fondos propios y lamentablemente no se lograron ejecutar por diversos motivos, se conversó en comisión que van a pedir el informe.

Alcalde Subrogante, dice que se van a subsanar las observaciones y una vez se tenga el documento definitivo se enviará a cada uno.

Concejala Fernández, agradece a los funcionarios municipales y Concejales y Concejalas que trabajaron en el análisis del proyecto de presupuesto y poder disipar las dudas.

La Concejala Ana Raichuín, se inhabilita por tener conflicto de interés.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, la Concejala Fernández Presidenta del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 248

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, Karina Fernández, Carlos Hurtado, Blanca Culun, Eduardo Bahamonde y la inhabilitación de la Concejala Ana Raichuín, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba el Presupuesto de Gestión Municipal año 2023.

3.9 Aprobación Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2023.

Se encuentra presente la Sostenedora de Educación Municipal Claudia Sabando y el Administrativo contable Byron Cid.

Concejala Culun, señala que igual se hizo un trabajo en comisión donde se hicieron las observaciones y las consultas pertinentes, agradece y valora las respuestas y el trabajo en equipo lo que permitió llegar a la instancia de aprobación con una visión mas clara, consulta a la Sostenedora si todas las observaciones que se hicieron fueron acogidas.

Sostenedora, dice que todas las observaciones fueron acogidas, se modificó el PADEM que va asociado al presupuesto, las horas

Concejala Fernández, manifiesta que otro punto tratado en comisión fue el que el funcionario Rafael Cubillos es el único que está a honorarios e iban a analizar la posibilidad de hacer un contrato de trabajo y ver las horas.

Sostenedora, señala que lo conversó con el Sr. Alcalde y con el profesor Cubillos y está interesado, sería a contar del mes de marzo del próximo año.

Concejal Bahamonde, se refiere a que como no se encontró solución de transporte para los alumnos del sector parcelas, solicita considerarlo para el año 2023.

Sostenedora, dice que se están trasladando a 2 alumnos que hicieron la solicitud formal.

Analizado el tema y respondidas todas las consultas, la Concejala Fernández Presidenta del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 249

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el presupuesto de educación municipal año 2023.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 La Alcalde Subrogante solicita que las consultas de temas varios se realicen por correo electrónico dirigido y así poder responderlas dentro de la próxima semana.

La Concejala Fernández, Presidenta del Concejo, solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo planteado.

Acuerdo N° 250

Con el voto a favor de los Concejales y concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad que las consultas del punto Varios, se realicen por correo electrónico a la Alcaldе Subrogante Carolina Sandoval.

- 4.2 La Alcaldе subrogante informa que se requiere realizar una sesión extraordinaria con el fin de aprobar una modificación presupuestaria para así realizar la actividad que está programada, sería para el día 15 de diciembre online a las 09:00 hrs, el DAF sugiere que se haga la modificación ya que están los recursos.

Al no haber más temas que tratar, la Concejala Fernández Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 11:30 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 21 de diciembre a las 15:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 053/2022



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



KARINA FERNANDEZ MARIN
Concejala
Presidente Concejo Municipal



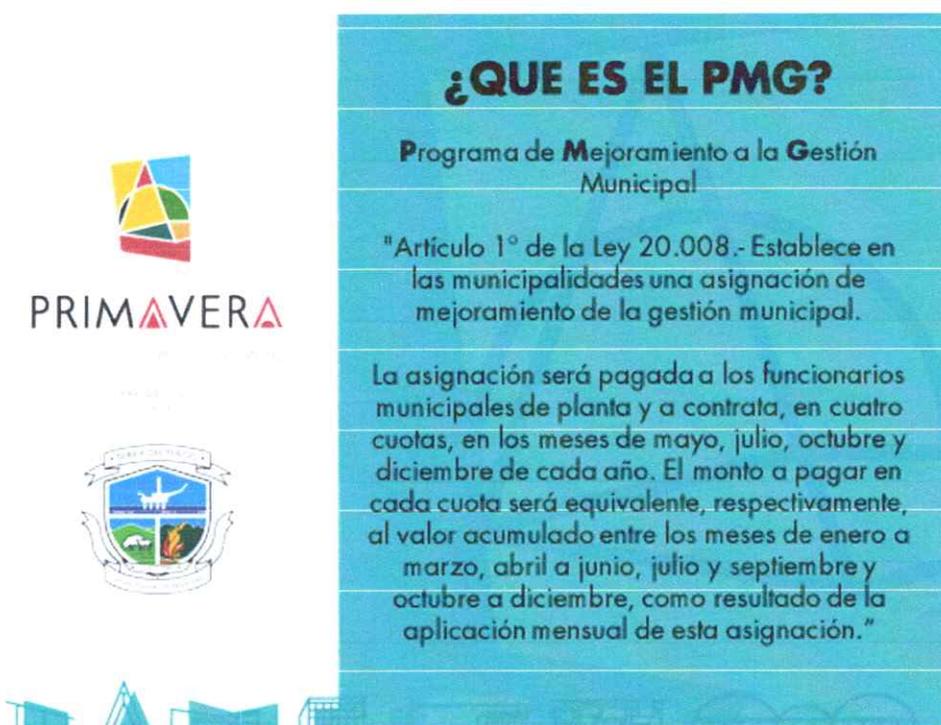


PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



ANEXO ACTA PMG 2023





PMG 2023

I.- INICIATIVA: Actividad destinada a acercar los servicios municipales a la comunidad "Gobierno en Terreno"

OBJETIVOS: Potenciar y fortalecer la prestación de servicios municipales a la comunidad en horarios diferentes al habitual del municipio, como por ejemplo fines de semana, a fin de que los vecinos puedan realizar sus tramites en sus tiempos libres.

ACCIONES: Participación de los distintos departamentos de la municipalidad, en al menos uno de los Gobiernos en Terreno organizados por la Delegación Provincial de Tierra del Fuego.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Fotografía, listado de asistencia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1° y 2° semestre



PMG 2023

II.- INICIATIVA: Actividades destinadas a fortalecer vínculos con la comunidad

OBJETIVOS: Otorgar otras alternativas de entretenimiento a los niños, familias y vecinos de la comuna de Primavera, fomentando y fortaleciendo lazos, generando otras instancias de esparcimiento, además de aprovechar los espacios con que cuenta el municipio.

ACCIONES: Realización de a lo menos una actividad durante el año, donde se desarrollarán acciones destinadas a la entretenimiento, esparcimiento y vinculación con la comunidad, instancias que serán coordinadas y ejecutadas por todas las unidades municipales.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Listado de asistencia y fotografías.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1° y 2° semestre.





PMG 2023

III.- INICIATIVA: Participación en Actividades Emblemáticas programadas y ejecutadas por el Municipio

OBJETIVOS: Contar con la participación de todos los funcionarios municipales en las actividades de mayor relevancia programadas por el municipio, a fin de garantizar el éxito en la ejecución de las mismas, potenciando además el trabajo en equipo y compromiso con la gestión municipal.

ACCIONES: Coordinación y ejecución de las distintas labores que se desarrollarán en cada actividad, contando con el apoyo y participación de todos los funcionarios.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Listado de Asistencia, informe fotográfico.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2º semestre.



PRIMAVERA



Muchas gracias
por su atención